

PROTECCIONES PARA LAS VÍCTIMAS INMIGRANTES

CONSIDERACIONES

- ▶ Debe ocurrir en Estados Unidos por razón de trata de personas
- ▶ Se recomienda una certificación de institución judicial pero no es obligatoria



De Ser Aprobada, Brinda Los Siguiete Beneficios:

1. Hasta por un plazo de cuatro años o menos puede tener estatus temporal de no inmigrante
2. Autorización para trabajar
3. Beneficios de servicios sociales federales
4. Aptitud para aplicar por un estatus permanente

CONSIDERACIONES

- ▶ El agresor debe ser ciudadano estadounidense o esposo o padre de residente permanente legal o hijo o hija adulto, de ciudadano estadounidense



De Ser Aprobada, Brinda Los Siguiete Beneficios:

1. Protección contra la deportación
2. Autorización para trabajar
3. Aptitud para aplicar por un estatus permanente

Aplicación:
USCIS
Formato I-914

VISA T

Para víctimas de trata de personas

Aplicación:
USCIS
Formato I-360

VAWA

Para víctimas de violencia doméstica, casadas con ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes

CONSIDERACIONES

- ▶ El delito calificado debe ocurrir en los Estados Unidos o haber violado la ley estadounidense
- ▶ Debe contar con una certificación de institución judicial

Aplicación:
USCIS
Formato I-918

VISA U

Para víctimas de violencia doméstica, abuso sexual, delito agravado, trata de personas, otros crímenes graves



De Ser Aprobada, Brinda Los Siguiete Beneficios:

1. Por un plazo de cuatro años o menos, puede tener estatus temporal de no inmigrante
2. Autorización para trabajar
3. Aptitud para aplicar por un estatus permanente

ASILO

Para víctimas de persecución

Aplicación:
USCIS o frente a un juez de migración
Formato I-589

CONSIDERACIONES

- ▶ La persecución debe ser por razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política, o ser miembro de un grupo social en particular



De Ser Aprobada, Brind Los Siguiete Beneficios:

1. Estatus de asilado
2. Autorización para trabajar
3. Beneficios de servicios sociales federales
4. Aptitud para aplicar por un estatus permanente

SIJS

Estatus Especial de Inmigrante juvenil para niños o niñas víctimas

Aplicación:
USCIS
Formato I-360

CONSIDERACIONES

- ▶ Debe tener orden judicial de una corte de menores o familiar
- ▶ Para víctimas de abuso, abandono o negligencia por uno o ambos padres



De Ser Aprobada, Brinda Los Siguiete Beneficios:

1. Protección contra la deportación
2. Autorización para trabajar
3. Aptitud para aplicar por un estatus permanente



De Ser Aprobada, Brinda Los Siguiete Beneficios:

1. Protección contra la deportación inicialmente por un plazo de dos años y puede renovarse con incrementos de plazos de dos años o menos
2. Autorización para trabajar
3. Acceso a los beneficios de los servicios sociales federales

CONSIDERACIONES

- ▶ Víctimas de una forma severa de trata de personas que pueden ser testigos potenciales o presentar una acción civil
- ▶ El apoyo de las autoridades para la petición es necesario



BLUE CAMPAIGN (CAMPAÑA AZUL)

Una voz. Una misión. Terminar la trata de personas.*

Para entrar a las páginas de web del gobierno, hace clic en las palabras grandes o los círculos negros.